

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 3.665

RETIRO, 30 NOV. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Exento Nº 3.578 del 15/12/2015 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2016;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2016, el bien que a continuación se individualiza y asígneseles el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
A-2425	01 Retroexcavadora, Marca Caterpillar, modelo 420E, Año 2008, Nº de Serie HLS06441 DESTINO : ADMINISTRACION MUNICIPAL MOVILIZACION PROVEEDOR : FINNING CHILE S.A. FACTURA Nº 000221259 DE FECHA 21/12/2007	53.400.001.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (s)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
CLG/GBT/mgc.